

## La transición hacia las **Recetas Electrónicas**

Los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (*CMS, Centers for Medicare & Medicaid Services*), en un esfuerzo por respaldar y promover las recetas por medio electrónico, ha desarrollado requisitos para los medicamentos recetados de la Parte D de Medicare que se envían y reciben electrónicamente. Para participar en la Parte D de Medicare, los patrocinadores del plan seleccionado deben asegurarse que sus farmacias contratadas que reciben recetas transmitidas por medio electrónico cumplan con los requisitos definidos por los CMS, incluido el formato de GUIÓN estándar. A medida que vaya ingresando en esta área de transmisión de recetas por vía electrónica, Humana estará dispuesta para asistirle en todo lo necesario.

### **¿Qué es lo que está cambiando?**

A partir del 1 de abril de 2009, CMS requerirá que todas las farmacias acepten las recetas para los afiliados a la Parte D por medio electrónico cuando sus médicos elijan usar ese método.

### **¿Qué son las recetas electrónicas?**

Las recetas electrónicas (un método conocido también como *e-prescribing* en inglés) simplemente son un medio de transmisión electrónica de las recetas o de la información relacionada con las recetas entre el médico, el proveedor, el administrador de beneficios de la farmacia o el plan de salud. Esta transmisión puede efectuarse directamente o a través de un intermediario, como una red de proveedores de recetas electrónicas. Las recetas electrónicas incluyen, entre otros, una transmisión bidireccional entre el punto de atención y el proveedor.

### **¿Por qué se necesita usar las recetas electrónicas?**

Las recetas electrónicas deben mejorar la seguridad, la eficiencia y la comodidad del consumidor con su farmacia, por lo menos, de tres maneras. En primer lugar, el médico tendrá mejor información disponible al momento de hacer una receta (como la elegibilidad, la lista de medicamentos cubiertos y los requisitos de preautorización), por lo que se verá una reducción en las llamadas de verificación. En segundo lugar, el recibo de recetas y de repeticiones electrónicamente de las recetas evitará tener que ingresar los datos manualmente. En tercer lugar, sus clientes y nuestros afiliados experimentarán menos molestias y tiempos de espera más cortos porque sus recetas llegarán a su farmacia antes que ellos.

## **¿Están incrementando las recetas electrónicas?**

Las recetas electrónicas están incrementando rápidamente. De acuerdo con Surescripts, más médicos enviaron recetas electrónicamente en los primeros 10 meses de 2007 que en la totalidad de 2004, 2005 y 2006 juntos. Además, la Ley de Mejoras de Medicare para Pacientes y Proveedores (*MIPPA, Medicare Improvements for Patients and Providers Act*) exige incentivos económicos, a partir de 2009, para los médicos que usen las recetas electrónicas, lo que debería estimular un incremento adicional.

## **¿Cuál es la conexión entre las recetas electrónicas y el campo de código de origen de recetas NCPDP 419 DJ?**

Para supervisar el uso de recetas electrónicas en el programa de la Parte D de Medicare, CMS está solicitando a las compañías como Humana que obtengan el código de origen de la receta a través del campo opcional 419 DJ de NCPDP 5.1. El uso de este campo será un requisito en 2010, por lo que recomendamos ampliamente que comience a usarlo en 2009. La hoja del pagador se actualizará para mostrar este campo adicional.

## **¿Cómo puedo comenzar a aceptar recetas electrónicas?**

De acuerdo con la Iniciativa eHealth, la gran mayoría de las farmacias usan actualmente un programa que es capaz de recibir recetas electrónicas. Es posible que necesite actualizar a una versión que esté certificada por la red Surescripts, o quizá solo necesite llamar a su programador y solicitar una conexión a esta red de intercambio de información.

## **¿Cuánto me costará aceptar recetas electrónicas?**

Su programador le cobrará tarifas mensuales por el programa y por transacción. Comuníquese con su programador para obtener más información. Es posible que también se presenten costos de inversión inicial, actualizaciones del programa y/o el adiestramiento al personal. Sin embargo, una vez que el sistema esté en funcionamiento debería disfrutar de una reducción en los costos de operación. De acuerdo con un estudio realizado por *America's Pharmacist*, las recetas electrónicas producen un ahorro en costos de mano de obra de \$1.07 por cada nueva receta y de \$0.41 por cada repetición.

## **¿Cómo cambiarán las recetas electrónicas la manera de hacer negocios?**

Como se mencionó anteriormente, aceptar las recetas electrónicas debería reducir el ingreso de datos de manera manual, los errores, las llamadas de verificación y otras molestias. Usted deberá establecer un procedimiento para verificar las recetas electrónicas recibidas, de manera muy similar al procedimiento que usted tiene para verificar los faxes que le llegan.

## **¿Dónde puedo obtener más información?**

Una buena fuente de información es el sitio Web Surescripts, cuya dirección es <http://www.surescripts.com/get-connected-pharmacist.html>.